RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

RENOBO Fecha: 2024-12-10 14:57:24
Radicado: I2024002547
Dependencia: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TIC´S Fol: 1
Remitente: HERNAN ALBERTO VELANDIA PEREZ
Destino: JESICA BIBIANA ARISTIZABAL MEZA
Total Anexos: 9

COMUNICACIÓN INTERNA

Para : Jesica Aristizabal Meza
Directora de Contratación

De : Dirección Administrativa y de TICs

Asunto : Solicitud elaboración contrato Adobe Creative Cloud.

De manera atenta, remito soportes contractuales, para el trámite de contratación de Adoobe Creative Cloud, cuyo objeto es: ***"****Adquisición, soporte y actualización del licenciamiento de la suite de diseño gráfico Adobe Creative Cloud for Teams (All Apps Subscription), para la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.".*

Cordial Saludo,

Hernán Alberto Velandia Pérez
Director Administrativo y de TIC

Anexos: Documentos descritos en lista de chequeo.

Elaboró: Ruby Patiño – Contratista – Dirección Administrativa y de TICs

Revisó: Efigenia Estrada Díaz – Contratista – Dirección Administrativa y de TICs

Aprobó: Hernán Alberto Velandia Pérez – Director Administrativo y de TICs

Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá
Documento: 421071
Este documento está firmado digitalmente, por Hernan Alberto Velandia Perez en 2024-12-10 14:57:21
Para descargar la versión digital firmada puede escanear el código QR o dirijase a https://gestiondocumental.etb.net.co/Instancias/ERU_Prod/AZDigitalV6.0/ControlAdmin/../ControlAdmin/BajarArchivo.php?ArId=421071

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

Fecha: 2024-12-10T14:57:21-05:00
HERNAN ALBERTO VELANDIA PEREZ
79951081
DIRECTOR ADMINITRATIVO Y DE TIC´S
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TIC´S
EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO

BOGOTÁ
DISTRITO CAPITAL
URBANO DE BOGOTÁ D.C.
Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá

RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

Estudios y documentación previa para la contratación directa

DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD				
Objeto a contratar:	Adquisición, soporte y actualización del licenciamiento de la suite de diseño gráfico Adobe Creative Cloud for Teams (All Apps Subscription), para la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.			
Valor a contratar:	El Presupuesto Estimado es por la suma de **TRECE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($13.741.736) MCTE.**			
Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución será de UN (1) MES contado a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.			
Lugar de ejecución:	Bogotá D.C.			
Dependencia solicitante:	Dirección Administrativa y Tics			
CDP	La presente contratación se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Subgerencia de Gestión Corporativa No. 202411 1499 del 8 de noviembre de 2024.			
Recursos:	Inversión:		Operación Comercial	
	Funcionamiento	x	PAD, PAS, PAM	
Ordenador del gasto o representante de la empresa	Javier Antonio Villareal Villaquiran - Subgerente de Gestión Corporativa			

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

Se encuentra relacionada en el numeral 3 del documento “Anexo Técnico”.

2. OBJETO DEL CONTRATO

Adquisición, soporte y actualización del licenciamiento de la suite de diseño gráfico Adobe Creative Cloud for Teams (All Apps Subscription), para la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.

Estudios y documentación previa para la contratación directa

2.1. ALCANCE DEL OBJETO

La adquisición de tres (3) licencias Adobe Creative Cloud for teams ALL Apps – Level 1. Cada una de las Suites, contiene los siguientes programas:

- Photoshop.
- Illustrator
- InDesign
- Adobe XD
- Acrobat Pro DC
- Dreamweaver
- Animate
- Premiere Pro
- After Effects
- Adobe Audition
- InCop.

2.2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81000000 Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	81110000 Servicios Informáticos	81112500 Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador	81112501 Servicio de licencias del software del computador
43000000 Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	43230000 Software	43232100 Software de edición y creación de contenidos	43232102 Software de imágenes gráficas o de fotografía
43000000 Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	43230000 Software	43232100 Software de edición y creación de contenidos	43232106 Software de presentación
43000000 Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	43230000 Software	43232100 Software de edición y creación de contenidos	43232101 Software de diseño de patrones
43000000 Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	43230000 Software	43232100 Software de edición y creación de contenidos	43232103 Software de creación y edición de video

Fuente. Clasificador de bienes y servicios – Colombia Compra Eficiente

2.3. TIPO DE CONTRATO

El contrato que se celebrará será una contratación directa de compraventa.

2.4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

En desarrollo del objeto contratado, el contratista deberá:

2.4.1. OBLIGACIONES GENERALES

1. Suscribir el contrato en la plataforma transaccional SECOP II
2. Constituir y cargar a través de la plataforma transaccional SECOP II la garantía requerida, en el término de tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.
3. Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución del contrato.
4. Suscribir el Acta de Inicio del Contrato y las demás actas que se requieran en el desarrollo de la ejecución del contrato y hasta la liquidación cuando así se haya pactado, conjuntamente con el supervisor designado.
5. Prestar oportuna colaboración para la diligente ejecución del contrato.
6. Disponer de los recursos técnicos y humanos necesarios para el óptimo cumplimiento del objeto del contrato.
7. Hacer uso adecuado, exclusivo y confidencial de la información suministrada por LA EMPRESA a la cual tenga acceso en virtud del presente contrato.
8. Autorizar a la EMPRESA a publicar en la plataforma transaccional SECOP II o la plataforma correspondiente, los documentos y/o soportes aportados para la suscripción del contrato y demás documentos de ejecución.
9. Suministrar certificación expedida por una entidad bancaria en donde se indique el número de una cuenta corriente o de ahorros y titular de la cuenta, el cual debe pertenecer al CONTRATISTA.
10. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el/la Contratista y la EMPRESA.
11. Suministrar al supervisor del contrato toda la información requerida para el ejercicio oportuno de su gestión.
12. Asistir a las reuniones y mesas de trabajo que LA EMPRESA o supervisor, estime necesarias.
13. Elaborar informe(s) de ejecución del contrato, someterlo a validación o aprobación del supervisor y gestionar la expedición del certificado de cumplimiento por este, como requisito para tramitar el pago correspondiente. Así mismo publicar estos soportes en la plataforma del sistema electrónico que corresponda, cuando el contrato se haya suscrito en forma transaccional por el SECOP II.
14. Mantenerse al día en el pago de los aportes mensuales al sistema de seguridad social, en Salud, Pensión y Riesgos laborales, para el caso de personas naturales, adicionalmente para las personas jurídicas, mantenerse al día en el pago de parafiscales, de acuerdo con la normatividad vigente. Además de lo anterior el contratista se obliga a cumplir con las resoluciones y políticas internas de la Empresa, que propendan por la seguridad y salud en el trabajo.
15. Defender en todas sus actuaciones los intereses de la EMPRESA y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales.

16. Aportar y utilizar para el cumplimiento del objeto contractual los equipos de cómputo y otros necesarios y de su propiedad, los cuales deben contar con licenciamiento legal para la utilización de software, lo cual no genera ninguna clase de costo adicional para la EMPRESA o Fideicomiso según corresponda, o Salvaguardar y responder por los equipos y elementos que le sean asignados para el cumplimiento de sus actividades contractuales.
17. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita de la EMPRESA.
18. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses de la EMPRESA.
19. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.
20. Conocer, cumplir y respetar los lineamientos, principios y objetivos señalados en la Política Ambiental de la EMPRESA, desarrollada a través de los planes, programas, proyectos y estrategias definidas por el Sistema de Gestión Ambiental de la Empresa (PIGA, PIMS, entre otros).
21. Utilizar la imagen de la EMPRESA de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes ningún contratista, podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole, en todo caso de manera coordinada con la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Empresa.
22. Cumplir con los lineamientos dados por la EMPRESA en lo relacionado con la implementación, sostenibilidad y participación en el Sistema Integrado de Gestión de la EMPRESA.
23. Cumplir con los lineamientos dados por la EMPRESA en lo relacionado con la implementación, sostenibilidad y participación en el Sistema de Gestión Documental Interno, de tal manera que a la finalización del plazo contractual se cuente con el paz y salvo correspondiente.
24. Colaborar con el suministro de información y respuesta a requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato.
25. Cumplir con los lineamientos, parámetros y requerimientos de las normas específicas vigentes a la fecha del acta de inicio del contrato, así como de las actividades propias del mismo.
26. Informar al convocante todo cambio en la composición accionaria (mayor a un 5%), situación de control o grupo empresarial del contratista, así como informar con suficiente antelación sobre cambios significativos negativos en la situación financiera del contratista.
27. Disponer del personal mínimo requerido de conformidad con el presente Documento o los anexos o formatos que formen parte del mismo, y presentarlo para aprobación de la supervisión. Así mismo, presentar el personal adicional que sea necesario para el cumplimiento adecuado del objeto del contrato.
28. Suministrar al supervisor del contrato toda la información requerida para el ejercicio oportuno de su gestión.
29. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que vincule para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por EL CONTRATISTA e incluidos en su propuesta.

30. Gestionar ante las autoridades y entidades, todos los permisos y aprobaciones que se requieran cuando haya lugar a ello.
31. Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.
32. Prevenir el abuso y el acoso sexual, así como promover su denuncia y de las demás violencias basadas en género en el marco de la ejecución del contrato y hacer un uso no sexista del lenguaje escrito, visual y audiovisual.
33. En caso de estar obligado a llevar contabilidad, realizar el registro de forma que permita verificar la ejecución y aplicación de los recursos públicos, como práctica de transparencia y buen gobierno corporativo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 2195 de 2022 o la norma que lo complemento o sustituya.
34. Firmar la liquidación del contrato, en caso que aplique.
35. Todas aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual.

2.4.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

El contratista deberá dar cumplimiento a cada una de las especificaciones y requerimientos técnicos establecidos en el anexo técnico Numeral **8.1.1.**

2.5. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

Serán obligaciones de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá las siguientes:

1. Suscribir el Contrato en la Plataforma SECOP II.
2. Pagar oportunamente por la ejecución del contrato, en los términos pactados en la Cláusula Forma de Pago del Contrato.
3. Suministrar la información necesaria y oportuna para el desarrollo del objeto del contrato.
4. Aprobar la garantía única constituida por el CONTRATISTA, siempre y cuando sea expedida de conformidad con las condiciones establecidas en el contrato y se haya pactado la misma.
5. Dar respuesta oportuna a las solicitudes del CONTRATISTA a través del supervisor.
6. Impartir las directrices y orientaciones generales para el desarrollo del contrato.
7. Las que imponga su condición, necesarias para garantizar el cabal cumplimiento del objeto del contrato.

2.6. LUGAR DE EJECUCIÓN

Las actividades previstas para la ejecución del contrato se desarrollarán en la ciudad de Bogotá D.C., y se entiende por lo tanto que esta ciudad será el domicilio contractual.

2.7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo del contrato será de UN (1) MES contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

2.8. LIQUIDACIÓN

Se aplicarán las reglas contenidas del Manual de Contratación y Gestión de Negocios de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá. D.C., Capítulo V numeral 5.1.

En consecuencia, de conformidad con la naturaleza del objeto contractual a ejecutar y las obligaciones que del mismo se derivan, según lo señalado por el Numeral 5.3 sub numeral 1 del título 5 del Manual de contratación de la Empresa, el presente contrato **no requiere liquidación**, no obstante de presentarse lo estipulado en el numeral 6 del artículo 5.2 se procederá con la liquidación del contrato.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

La modalidad de selección a utilizar será la de Contratación Directa, de conformidad con el Manual de Contratación y Gestión de Negocios de la Empresa, adoptado mediante resolución No. 002 de 2023, el cual indica en el numeral 2.7.1. CONTRATACIÓN DIRECTA:

"CONTRATACIÓN DIRECTA. Modalidad mediante la cual se selecciona de manera directa y objetiva a una persona natural o jurídica o proponente plural para la celebración de un contrato o convenio, previa acreditación de la idoneidad, conveniencia y oportunidad según la necesidad identificada, con base en las siguientes causales:

"1. La cuantía del contrato a celebrar sea igual o inferior a doscientos (200) SMLMV, sin incluir IVA, sin distinción del objeto contractual.(...)".

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

De conformidad con lo contemplado en el Manual de Contratación y Gestión de Negocios, numeral 2.7.1, se seleccionará de manera directa y objetiva a una persona natural o jurídica o proponente plural para la celebración de un contrato o convenio, previa acreditación de la idoneidad, conveniencia y oportunidad según la necesidad identificada. En tal sentido, en el presente proceso se contratará directamente con el proveedor que cumpla con las especificaciones técnicas requeridas en el **Anexo técnico**, de manera idónea, integral, confiable, oportuna y conveniente para la empresa.

Así mismo se realiza junto al área generadora de la necesidad el análisis de las ofertas allegadas por parte de los proveedores identificados, en el análisis del sector, seleccionando la oferta que cumpla con la totalidad del anexo técnico y que genere mayor beneficio económico para La empresa de Renovación y desarrollo urbano de Bogotá.

5. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO O CONVENIO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

5.1. VALOR DEL CONTRATO

El presupuesto estimado para el proceso de selección es de **TRECE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($13.741.736) MCTE,** incluidos todos los impuestos, tasas, y contribuciones de orden distrital y nacional, así como los costos directos e indirectos a los que hubiere lugar en la ejecución completa y adecuada del objeto del proceso.

Nota: La presente contratación se encuentra exenta de IVA, de conformidad con el artículo 11 de la Ley 2010 de 2019, que modificó el artículo 476 del estatuto tributario.

5.2. FORMA DE PAGO

La Empresa pagará al contratista que resulte seleccionado, el valor del contrato de acuerdo al licenciamiento efectivamente entregado, así:

Pagará el valor total del contrato en UN (01) ÚNICO PAGO correspondiente al 100% del valor del mismo. Este pago se realizará una vez se verifique la entrega del licenciamiento a nombre de la Empresa.

Nota: El pago se realizará una vez cumplido el plazo de ejecución del contrato o una vez sean prestados todos los servicios de instalación, configuración y puesta en marcha.

El pago de la factura se realizará previa presentación de los siguientes documentos:

- Presentación correcta de la factura con toda la documentación requerida en los procedimientos de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.
- La certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato en la cual se señale que el contratista cumplió a satisfacción de la Empresa, con el objeto y las obligaciones pactadas, previa presentación de un informe con el monitoreo. Para el primer pago se debe adicionar el acta de entrega del servicio.
- La constancia que el proveedor se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura o documento equivalente, previa presentación de un informe donde se evidencia la prestación del servicio, el cual será debidamente aprobado y validado por el supervisor del contrato mediante la expedición y diligenciamiento del certificado de cumplimiento y el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Cada informe presentado para pago corresponderá a un mes de ejecución efectiva del servicio contratado.

5.3. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta que LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA DC. ha venido contratando los servicios contemplados en el presente proceso se realiza el análisis del gasto histórico de la entidad y se relacionan los contratos con objeto similar que han celebrado otras entidades, como también se realiza el análisis de la oferta. La anterior información sirve como referencia de los precios de mercado y se encuentra consignada en el anexo No. 2 Análisis del Sector.

6. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

De acuerdo con lo establecido en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo elaborado por Colombia Compra Eficiente, la EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ,

D.C. ha evaluado, tipificado, estimado y asignado los riesgos previsibles involucrados en la presente contratación, y por lo tanto anexa la MATRIZ DE RIESGOS correspondiente. Anexo No. 1. Matriz de riesgos contractuales.

7. GARANTÍAS PARA EL PROCESO

En cumplimiento de lo dispuesto en Manual de Contratación y Gestión de Negocios, y teniendo en cuenta el análisis de riesgo que se incluye en documento anexo y dadas las obligaciones contractuales, se hace necesario que EL CONTRATISTA constituya como mínimo, a favor de Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano, identificada con NIT 830.144.890-8, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato, cualquiera de las garantías (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria. En caso de contrato de seguro debe corresponder a PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PÚBLICAS CON RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN, debe presentarse firmada por la compañía aseguradora y el tomador y ser expedida por una compañía vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, que otorgue los siguientes amparos y cumpla todas las condiciones que se señalan a continuación:

AMPARO	MONTO	VIGENCIA
Cumplimiento	10% del valor del contrato	Vigente por el plazo total de ejecución del contrato, y seis (6) meses más, la cual debe ajustarse de acuerdo con la fecha del acta de inicio en caso de ser necesario.
Calidad de los servicios	10% del valor del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del Contrato y un (1) año más.
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	10% del valor del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del Contrato y un (1) año más.
Salario y prestaciones sociales	5% del valor del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del Contrato y tres (3) años más

La Garantía debe incluir: El número y año del contrato, el objeto del contrato, la firma del representante legal, y en caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. La garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el acto legal de creación de la empresa y también incluirse el NIT.

El Contratista estará obligado a restablecer el valor de la Garantía, cuando ésta se reduzca por razón de reclamaciones que se efectúen, así como ampliarla en los eventos de adición y/o prórroga del Contrato. El no restablecimiento de la Garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato.

En caso de adición de valor del contrato, prórroga del plazo, o suspensión o cualquier modificación del contrato, EL CONTRATISTA estará obligado a ampliar o prorrogar los amparos en forma proporcional de manera que se mantengan las condiciones originales. En todo caso el contratista mantendrá todos los amparos vigentes según se indica en el presente documento.

No serán admisibles las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por parte del asegurado, ni tampoco es posible pactar deducibles o exclusión de multas o sanciones.

La aprobación de las garantías por parte de LA EMPRESA es requisito previo para el inicio de la ejecución del contrato y deberán cargarse por parte del CONTRATISTA en la plataforma Secop II a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato para su aprobación acompañadas de los respectivos anexos y el soporte de pago de la prima correspondiente para lo cual no será suficiente la constancia de no revocatoria por falta de pago.

8. SUPERVISIÓN

De conformidad con el Manual de Contratación y de Gestión de Negocios de la Empresa se designará una supervisión que verificará el desarrollo general del contrato, la cual estará a cargo del Gestor Junior 3 de la Dirección Administrativa y TICs, o quien designe por escrito el Ordenador del Gasto. El Supervisor será responsable de aprobar los pagos, los informes que presente el contratista y de proyectar el acta de recibo final para terminación de contrato, cuando sea el caso, y en general cumplir con lo previsto en el Manual de contratación y Gestión de Negocios de la Empresa.

9. TIPIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA CON FUNCIÓN CONMINATORIA O COMPENSATORIA/MORATORIA, O ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO - ANS)

La multa o cláusula penal con fines de apremio, con función de sanción, se estipulará con el objeto de conminar al contratista al cumplimiento de las obligaciones contractuales, y en el caso de la cláusula penal pecuniaria compensatoria o moratoria, será a título de tasación anticipada de perjuicios por incumplimiento de la obligación principal, por lo que no se requerirá prueba en sede extrajudicial o judicial del daño causado y la cuantía del perjuicio, como tampoco implicará renunciar a la obligación principal y/o a la reclamación de mayores perjuicios, de conformidad con lo previsto en el artículo 867 del Código de Comercio y el artículo 1592 y ss. del C. C., así:

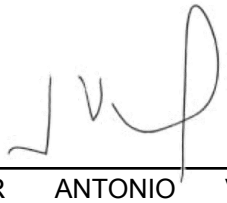
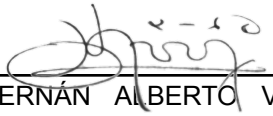
TIPO DE CLAUSULA	PORCENTAJE	MARQUE X SI APLICA
A. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA	VEINTE PORCIENTO (20%) del valor total del Contrato.	X
B. CLÁUSULA PENAL CON FUNCIÓN CONMINATORIA	**CERO COMA UNO POR CIENTO (0,1%)** del valor total del contrato, sin	X

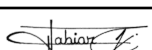
	exceder el **DIEZ POR CIENTO (10%)** de dicho valor.	
C. ANS	**De acuerdo al anexo de ANS acordados por las partes**	N/A

10. CERTIFICACIÓN Y SOLICITUD

Los firmantes de este documento, certificamos que previa a la suscripción de esta solicitud de contratación, hemos verificado: 1) Que existen recursos disponibles para respaldar la obligación correspondiente; 2) Que los estudios y documentos previos fueron elaborados conforme a lo dispuesto en el artículo 209 de la Constitución Política y en virtud del manual de Contratación y Gestión de Negocios.

Atentamente,

ORDENADOR DEL GASTO O SOLICITANTE	**RESPONSABLE DEL PROYECTO**
Firma: 	**Firma:** 
Nombre: JAVIER ANTONIO VILLARREAL VILLAQUIRAN	**Nombre:** HERNÁN ALBERTO VELANDIA PÉREZ
Cargo: Subgerente de Gestión Corporativa	**Cargo:** Director Administrativo y de TICs

	Nombre	**Cargo**	**Dependencia**	**Firma**
Elaboró aspectos Jurídicos:	Andrea Natalia Ávila Parada	Contratista	Dirección de Contratación	
Elaboró aspectos Financieros:	Fabian Camilo Jaramillo Lopez	Contratista	Dirección de Contratación	
Elaboró aspectos Técnicos:	Holman Barrera	Gestor Junior 3	Dirección Administrativa y TICs	
Revisó:	Efigenia Estrada Diaz	Contratista	Dirección Administrativa y TICs	
Revisó:	Jesica Bibiana Aristizábal	Directora	Dirección de Contratación	
Los(as) arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el presente documento y lo presentamos para su respectiva firma.				

Estudios y documentación previa para la contratación directa

Adjunto:

Anexo No. 1. Matriz de riesgos contractuales
Anexo No. 2. Análisis del sector
Anexo No. 3. Lista de chequeo de documentos soporte debidamente suscrita
Anexo No. 4. CDP
Anexo No. 5. Anexo Técnico
Anexo No. 6. Acta de recomendación

RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

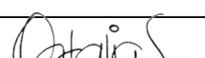
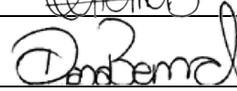
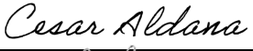
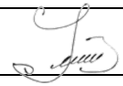
MATRIZ DE RIESGOS

"Adquisición, soporte y actualización del licenciamiento de la suite de diseño gráfico Adobe Creative Cloud for Teams (All Apps Subscription), para la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C."

No.	clase	fuente	etapa	tipo	Identificación o Descripción del Riesgo (Qué puede pasar y, como puede ocurrir) EFECTO	Consecuencia de la ocurrencia	Probabilidad		Impacto		Categoría	Asignación	afecta la ejecución del contrato	Tratamiento	Impacto después de tratamiento							Monitoreo	Periodicidad
															Probabilidad		Impacto		categoría		Asignación		
RIESGOS DE PLANEACIÓN																							
1	General	Interno	Planeación	Contratación	Posibilidad de afectación jurídica por la identificación inadecuada del proceso de selección o tipología del contrato.	Afectación en la determinación de las cláusulas y normatividad aplicable al contrato. Selección incorrecta del Contratista.	2	Improbable	3	Moderado	5	**Riesgo Medio**	Empresa	SI	Analizar el proceso de selección y tipología del contrato, acorde al Manual de Contratación de la EMPRESA vigente y la normatividad vigente, en reuniones de acompañamiento o revisión documental de los soportes, a fin de determinar jurídicamente lo aquí señalado.	1	Raro	2	Menor	3	**Riesgo Bajo**	Empresa	Realizar la revisión documental, emitir las observaciones y coordinar la implementación de las directrices relacionadas con el proceso de selección y tipología del contrato, verificando entre otros, procesos históricos, procesos adelantados por entidades con régimen de contratación similar.	Durante la planeación y formulación del proceso
2	General	Interno	Planeación	Económico	Posibilidad de afectación reputacional y/o económica por la identificación de las especificaciones técnicas, económicas y/o financieras que no correspondan con la necesidad a satisfacer y eventual estructuración inadecuada del proceso de contratación	Posibles sobrecostos en la ejecución del Contrato. Retrasos en la ejecución del contrato. Suspensión y aplazamiento del proceso de contratación. Efectos adversos para el contratista (privado) y para la Empresa, en cuanto a no satisfacer la necesidad de contratación.	3	Posible	3	Moderado	6	**Riesgo alto**	Empresa	SI	Soportar la valoración del proceso con estudios de mercado suficientes y actualizados o el método correcto para el cálculo del presupuesto de acuerdo al tipo de contratación que se pretenda adelantar. (Para el efecto se tendrá en cuenta la Guía de Colombia Compra Eficiente Guía para la elaboración de Estudios de Sector como buena práctica en la estructuración de los procesos de la EMPRESA	1	Raro	2	Menor	3	**Riesgo Bajo**	Empresa	Se debe verificar que los costos directos e indirectos del proceso correspondan con los valores actualizados del mercado y las descripciones de las solicitudes de contratación sean suficientes y claras, con los cuales se obtengan o se cumplan las necesidades del objeto contractual.	Durante la planeación, formulación del proceso
RIESGOS DE CONTRATACIÓN																							
3	General	Interno	Selección	Operacional	Posibilidad de afectación reputacional por seleccionar contratista (privado) con sanciones contractuales que afecten la ejecución del contrato	Eventuales retrasos por la selección de un contratista que tenga sanciones contractuales.	1	Raro	3	Moderado	4	**Riesgo Bajo**	Privado	SI	En la contratación se realizará la verificación de los registros sobre sanciones del contratista (privado) y demás que afecten la capacidad jurídica de éste.	1	Raro	2	Menor	3	**Riesgo Bajo**	Empresa - Privado	Realizar la revisión de la documentación jurídica señalada durante el proceso de contratación.	Durante el proceso de contratación
4	General	Interno	Selección	Operacional	Posibilidad de afectación reputacional por seleccionar contratista (privado) con inhabilidades, incompatibilidades y/o conflicto de intereses.	Eventuales retrasos por inhabilidades, incompatibilidades y/o conflicto de intereses.	1	Raro	3	Moderado	4	**Riesgo Bajo**	Privado	SI	En la contratación se realizará la verificación de los registros sobre inhabilidades del contratista (privado) y demás que afecten la capacidad jurídica de este. De presentarse una inhabilidad, incompatibilidad y/o conflicto de interés, previa firma del Contrato será responsabilidad del contratista (privado) informar a la Empresa y no se realizará la firma de contrato. De presentarse una inhabilidad sobreviniente durante la ejecución del contrato, será responsabilidad del Contratista (privado) informar a la Empresa, y se iniciará el proceso de cesión y/o terminación unilateral o el mecanismo jurídico que aplique del contrato.	1	Raro	2	Menor	3	**Riesgo Bajo**	Privado	Realizar la revisión de la documentación jurídica señalada durante el proceso de contratación. Realizar el seguimiento durante la ejecución del contrato.	Cuando se presente la ocurrencia del riesgo
5	General	Interno	Selección	Jurídico	Posibilidad afectación jurídica y/o reputacional por demoras en la entrega de los documentos necesarios para el inicio del contrato.	Demoras en el inicio de la ejecución del contrato y desarrollo y ejecución del mismo. Afectación en la reputación de la Empresa frente a los clientes internos y externos de la misma.	2	Improbable	2	Menor	4	**Riesgo Bajo**	Privado	SI	Señalar en los documentos del proceso de contratación, las condiciones para llegar al perfeccionamiento del contrato y la suscripción del acta de inicio Realizar seguimiento por parte del supervisor a la entrega y/o expedición de los documentos y/o requisitos establecidos en los documentos de contratación para el inicio del contrato.	1	Raro	2	Menor	3	**Riesgo Bajo**	Privado	Revisión y seguimiento del cumplimiento de los requisitos y criterios establecidos en los documentos del proceso por parte del supervisor.	Cuando se requiera el trámite
RIESGOS DE EJECUCIÓN																							

6	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Demoras en la instalación y/o entrega de las licencias por parte de Privado (Contratista).	Que el Privado (Contratista) no cumpla con los tiempos establecidos para la entrega e instalación de las licencias objeto del presente proceso Afectaciones en los proyectos y/o procesos misionales de la Empresa.	3	Posible	3	Moderado	6	**Riesgo alto**	Privado	SI	Por parte de la supervisión se debe realizar la solicitud oportuna y seguimiento al Privado (Contratista) con el fin de monitorear el cumplimiento. Contar con garantía de cumplimiento.	2	Improbable	2	Menor	4	**Riesgo Bajo**	Privado	Revisiones periódicas por parte del supervisor.	Durante la ejecución del contrato
7	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Posibilidad de afectación operacional por la no operación y/o puesta en funcionamiento de las licencias de software por causas imputables al Privado (Contratista).	Afectación de la operación y/o prestación del servicio. Se presenten afectaciones de carácter reputacional a la Empresa.	2	Improbable	3	Moderado	5	**Riesgo Medio**	Privado	SI	Sera obligación del Privado (Contratista), implementar los protocolos necesarios que permitan realizar acciones coordinadas que garanticen el buen funcionamiento de las herramientas tecnológicas (licenciamiento software) que permitan la prestación del servicio y operatividad de forma eficiente y sin interrupciones. Contar con garantía de cumplimiento	2	Improbable	2	Menor	4	**Riesgo Bajo**	Privado	Seguimiento por parte del Supervisor del Contrato.	Permanente
8	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Posibilidad de incompatibilidad del software con el hardware existente.	Pérdida de datos Funcionamiento inadecuado Retrasos en la operación	2	Improbable	3	Moderado	5	**Riesgo Medio**	Privado	SI	Sera obligación del Privado (Contratista), realizar pruebas de compatibilidad: Realizar pruebas rigurosas en un entorno de prueba para verificar que el software y el hardware funcionan correctamente juntos y pruebas de carga: Simular las condiciones de carga esperadas para evaluar el rendimiento del sistema. Contar con garantías del contrato	1	Raro	3	Moderado	4	**Riesgo Bajo**	Privado	Seguimiento por parte del Supervisor del Contrato.	Permanente
9	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Posibilidad de daño de los equipos de la Empresa por mala manipulación o errores en la instalación del Software	Fallo del hardware Pérdida de datos Inestabilidad del sistema Daño en equipos	2	Improbable	3	Moderado	5	**Riesgo Medio**	Privado	SI	El Privado (Contratista) deberá garantizar que cuenta con la idoneidad para realizar la instalación del software y a garantizar que los equipos que son propiedad de la Empresa no sufran daños. En caso de ocasionar alguna afectación de los equipos el Privado (Contratista) asumirá los costos que se deriven de su reparación yo reposición. Contar con garantías contractuales	1	Raro	2	Menor	3	**Riesgo Bajo**	Privado	Seguimiento por parte del Supervisor del Contrato.	Permanente
10	General	Externo	Ejecución	Operacional	Posibilidad de daño a documentos y/o archivos que hagan parte del archivo digital de la Empresa.	Pérdida irreversible de información contractual y/o técnica que se encuentre en los equipos de computo. Daño a la reputación de la Empresa.	2	Improbable	3	Moderado	5	**Riesgo Medio**	Privado	SI	El Privado (Contratista) deberá garantizar que el personal con el cual presta el servicio esta capacitado de manera especializada. Deberá realizar la implementación de un sistema de monitoreo para garantizar la seguridad de la información. Contar con garantía de cumplimiento	1	Raro	3	Moderado	4	**Riesgo Bajo**	Privado	Seguimiento por parte del supervisor.	Durante la ejecución del contrato
11	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Posibilidad de afectación económica y/o jurídica por cambios en la normativa que regula o ampara el contrato, técnicos, legales, económicos y/o cualquier otro que le competa dentro de la ejecución del contrato.	Dificultades en la ejecución del contrato. Mayores costos en la ejecución del contrato. Retrasos en la ejecución del contrato. Afectación reputacional de la Empresa de cara a los clientes internos o externos.	2	Improbable	3	Moderado	5	**Riesgo Medio**	Empresa - Privado	SI	El Privado (contratista) y el supervisor, deberán realizar el seguimiento permanente a las disposiciones y/o regulaciones normativas que puedan afectar el contrato en cuanto a lo económico. El Privado (contratista) se obliga a ejecutar el objeto en su totalidad, de acuerdo al presupuesto ofertado, en los términos y condiciones descritos en el contrato y en sus respectivos documentos anexos. Por tanto, así se discriminen ciertos factores del precio contenido en la propuesta, esto no implica que se deba reconocer la variación en los precios que señale el Privado (contratista), acorde a lo establecido en el contrato, el proceso de contratación, el sistema de pago del contrato o los riesgos asumidos por el Privado (contratista) con la contratación. En caso que se soporte la afectación económica a la ejecución del contrato, la Empresa adelantará el análisis y verificación, previo concepto del supervisor, con el fin de evaluar las acciones a las que haya lugar.	1	Raro	2	Menor	3	**Riesgo Bajo**	Empresa - Privado	Durante la ejecución del contrato, todas las partes contractuales deberán mantener el monitoreo del marco regulatorio de la normatividad vigente, así como las incidencias que los posibles cambios puedan representar a los contratos y/o proyectos.	Permanente.
12	General	Externo	Ejecución	Operacional	Posibilidad de que el Privado (Contratista) no cuente con el personal idóneo ni suficiente para la realización de las actividades.	Se genere una deficiente ejecución de las actividades. Dificultad para la realización adecuada de las actividades.	3	Posible	3	Moderado	6	**Riesgo alto**	Privado	SI	El Privado (Contratista) deberá garantizar que cuenta con el personal idóneo para la realización de cada una de las actividades listadas en el Anexo Técnico, De la misma forma debe contar con el personal necesario para atender cualquier contingencia que se presente. Contar con garantías del contrato.	2	Improbable	3	Moderado	5	**Riesgo Medio**	Privado	Seguimiento por parte del supervisor.	Durante la ejecución del contrato

13	Especifico	Interno	Ejecución	Jurídico	Posibilidad de afectación reputacional por el manejo indebido de la información a la que pueda tener acceso el Privado (Contratista), fuga de información e incumplimiento en los acuerdos de confidencialidad	Se presenten afectaciones de carácter reputacional a la Empresa teniendo en cuenta que el Privado (Contratista) no guarde la confidencialidad de la información.	2	Improbable	2	Menor	4	**Riesgo Bajo**	Privado	NO	El Privado (Contratista) asumirá en su totalidad las consecuencias patrimoniales y penales que se deriven del manejo indebido de la información que obtenga por causa y/u ocasión de la ejecución del contrato. Contar con garantías del contrato.	1	Raro	2	Menor	3	**Riesgo Bajo**	Privado	Verificación por parte de la supervisión de la seguridad.	Durante la ejecución del contrato
14	General	Externo	Ejecución	Económico	Posibilidad de afectación económica de acuerdo a las medidas de mitigación y prevención de los riesgos de propagación de virus y/o enfermedades infecciosas.	Mayores costos derivados de la implementación de medidas asociadas a la prevención y/o mitigación de la propagación de enfermedades infecciosas.	3	Posible	2	Menor	5	**Riesgo Medio**	Privado	SI	El Privado (Contratista) deberá determinar la totalidad de los costos de bioseguridad y demás medidas que deba adoptar para el manejo adecuado de la protección de sus colaboradores con la firma del contrato.	2	Improbable	2	Menor	4	**Riesgo Bajo**	Privado	El supervisor, deberá verificar que el Privado (Contratista) implemente las medidas de bioseguridad que eviten la propagación de virus y/o enfermedades infecciosas	Permanente
15	General	Externo	Ejecución	De la naturaleza	Posibilidad de daños a equipos o alteraciones en la prestación del servicio por ocurrencia de fenómenos de la naturaleza como: terremoto, temblor, anegación, avalancha, deslizamiento, granizo, lluvias fuertes, vientos huracanados, vendavales, riesgos geológicos, hidrológicos, freáticos u otros eventos de la naturaleza.	Retrasos en la ejecución del contrato. Incremento en costos. Interrupción de eventos y/o actividades objeto del contrato	2	Improbable	3	Moderado	5	**Riesgo Medio**	Privado	SI	Tener como ítem de control el seguimiento al estado del clima para implementar el cronograma para la realización de actividades. Las actividades deberán contar con sistemas de protección adecuados. Mantener asegurados los bienes y/o equipos.	2	Improbable	2	Menor	4	**Riesgo Bajo**	Privado	Seguimiento por parte del supervisor durante la ejecución del contrato.	Permanente.
16	General	Externo	Ejecución	Económico	Posibilidad de afectación económica y/o reputacional por demoras o pérdida de competencia para la liquidación de los contratos dentro de los plazos establecidos en los mismos o en la ley. En caso de que se requiera un trámite de liquidación	Pérdida de la oportunidad legal para llegar a acuerdos, conciliaciones, transacciones para poner fin a las divergencias y poder declararse a paz y salvo.	3	Posible	2	Menor	5	**Riesgo Medio**	Privado	NO	La Empresa y/o el supervisor, verificará el clausulado de los contratos y los documentos que lo componen a fin de identificar la exigencia de la liquidación del contrato y la oportunidad para realizarla, en caso de dudas adelantará la consulta a la Dirección de Contratación. La Dirección de Contratación remite comunicaciones a los supervisores a fin de alertar sobre el trámite de liquidación de los contratos y gestiona mesas de trabajo con los supervisores de seguimiento a las liquidaciones.	2	Improbable	2	Menor	4	**Riesgo Bajo**	Empresa/ Supervisor	Seguimiento por parte de la Dirección de Contratación del trámite de liquidaciones	Permanente

	Nombre	**Cargo**	**Dependencia**	**Firma**
Elaboró aspectos contractuales	Natalia Andrea Saenz Carmona	Contratista	Dirección de Contratación	
Revisó Aspectos Jurídicos	Diana Patricia Bernal Pinzón	Contratista	Dirección de Contratación	
Elaboró aspectos Técnicos	Jesús Manuel Leal Mora	Contratista	Dirección administrativa y TICs	
Revisó aspectos Técnicos	Cesar Augusto Aldana	Contratista	Dirección administrativa y TICs	
Revisó aspectos contractuales	Jesica Bibiana Aristizabal Meza	Directora de Contratación	Dirección de Contratación	
Los(as) arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el presente documento y lo presentamos para su respectiva firma.				

,,,,,,,,,,

ANÁLISIS DEL SECTOR

“Adquisición, soporte y actualización del licenciamiento de la suite de diseño gráfico Adobe Creative Cloud for Teams (All Apps Subscription), para la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.

EQUIPO TÉCNICO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

NOVIEMBRE 2024

PRESENTACIÓN

Según los establecido en el decreto 1082 de 2015, “es deber de las entidades elaborar como parte de las etapas precontractuales, un análisis para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. (Artículo 2.2.1.1.1.6.1)

La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública. (CCE, 2013. p4)

Así mismo, según el nuevo Manual de Contratación y Gestión de Negocios de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá- RENOBO-, se indica que, como sustento de los estudios previos, deberá cumplirse con el análisis del sector teniendo como referente las guías e instructivos de Colombia Compra Eficiente y/o las directrices que emita la Empresa.

En consecuencia, la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbana -RENOBO- realizó este estudio del sector con miras a cumplir con esta directriz, el cual hará parte como soporte del proceso contractual que tiene como objeto: **“Adquisición, soporte y actualización del licenciamiento de la suite de diseño gráfico Adobe Creative Cloud for Teams (All Apps Subscription), para la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.”.**

El presente documento, tiene como objetivo identificar el contexto y estado actual del sector socio económico particular requerido para conocer las necesidades del proceso a contratar por parte de la entidad. De hecho, para procesos de contratación directa, se hace necesario justificar bajo las condiciones actuales del mercado que el proveedor seleccionado es el más idóneo técnica y económicamente para ejecutar este contrato.

La estructura del presente análisis del sector corresponde a la estructura usada como referencia en los manuales y guías establecidos por Colombia Compra Eficiente y fuentes de información estadística oficiales de algunas entidades del sector.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD CONTRACTUAL

Ahora bien, una vez revisada la necesidad de contratación y los aspectos técnicos de la misma, los bienes y servicios relacionados con este proceso, se clasifican según el The United Nations Standard Products and Services Code- UNSPSC-, así:

Clasificación UNSPSC	**Segmento**	**Familia**	**Clase**	**Producto**
43232101	43. Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	23. Software	21. Software de edición y creación de contenidos	01. Software de diseño de patrones
43232102	43. Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	23. Software	21. Software de edición y creación de contenidos	02. Software de imágenes gráficas o de fotografía
43232103	43. Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	23. Software	21. Software de edición y creación de contenidos	03. Software de creación y edición de video
43232106	43. Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	23. Software	21. Software de edición y creación de contenidos	06. Software de presentación
81112501	81. Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	11. Servicios Informáticos	25. Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador	01. Servicio de licencias del software del computador

Fuente. Clasificador de bienes y servicios – Colombia Compra Eficiente

2. ASPECTOS GENERALES

Dado el objeto contractual y con base en la Rev. 4 A.C el Departamento Nacional de Planeación (DANE) establece el siguiente código CIIU como parte de las opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad del presente proyecto:

Sección	División	Grupo	Clase	Descripción
G	46	465	4651	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática

Fuente. DANE

Según la clasificación de los sectores económicos en Colombia según su actividad económica, dentro de este análisis se encuentran las empresas que realizan actividades de comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática

Según el DANE la sección G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; incluye la venta al por mayor y al por menor (venta sin transformación) de cualquier tipo de productos y la prestación de servicios relacionados con la venta de mercancía.

Las principales actividades abarcadas por la división 46 son las de mayoristas comerciales, a saber: mayoristas que adquieren la propiedad de las mercancías para comercializarlas como revendedores o intermediarios al por mayor, distribuidores de productos industriales, exportadores, importadores, ensiladoras de granos, cooperativas de compra y sucursales.

Por su parte la división 465 comprende el comercio al por mayor de computadores; equipo periférico; programas de informática; equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones. También incluye el comercio al por mayor de maquinaria, equipo, materiales agropecuarios y otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p

La división 4651 comprende las actividades de comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática dentro de las cuales incluye:

- El comercio al por mayor de computadores y equipo periférico.
- El comercio al por mayor de cartuchos, tóner y cintas de impresora.
- El comercio al por mayor de fotocopiadoras y sus suministros en general nuevos y usados.
- **El comercio al por mayor de programas de informática.**

ANÁLISIS ECONÓMICO

PIB - Producto Interno Bruto

Según el DANE, en el segundo trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023pr.

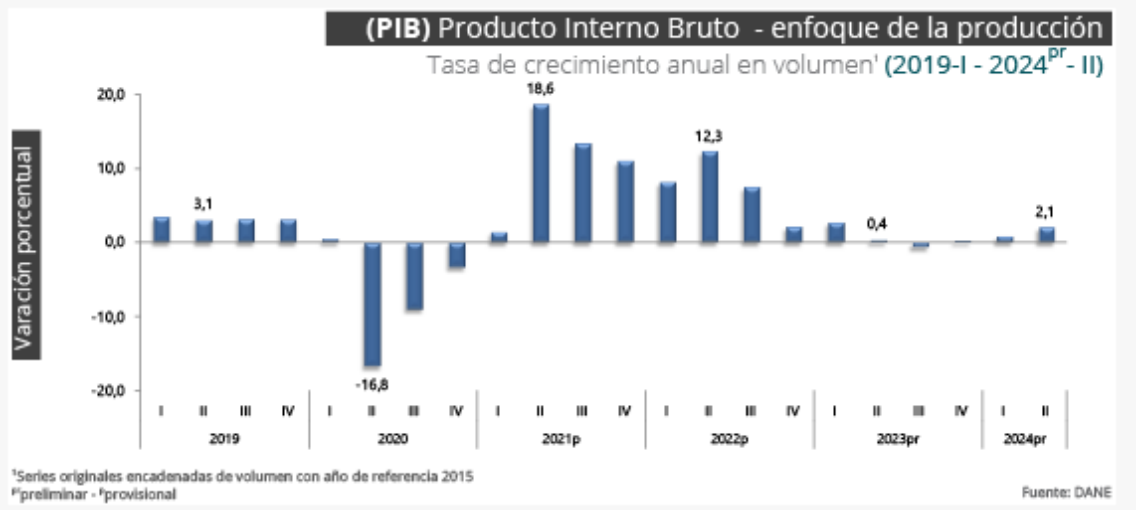
Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Gráfica No 1. (PIB) Producto Interno Bruto Tasa de crecimiento en volumen 2019-I / 2024pr – I



Fuente: DANE- 28 octubre 2024

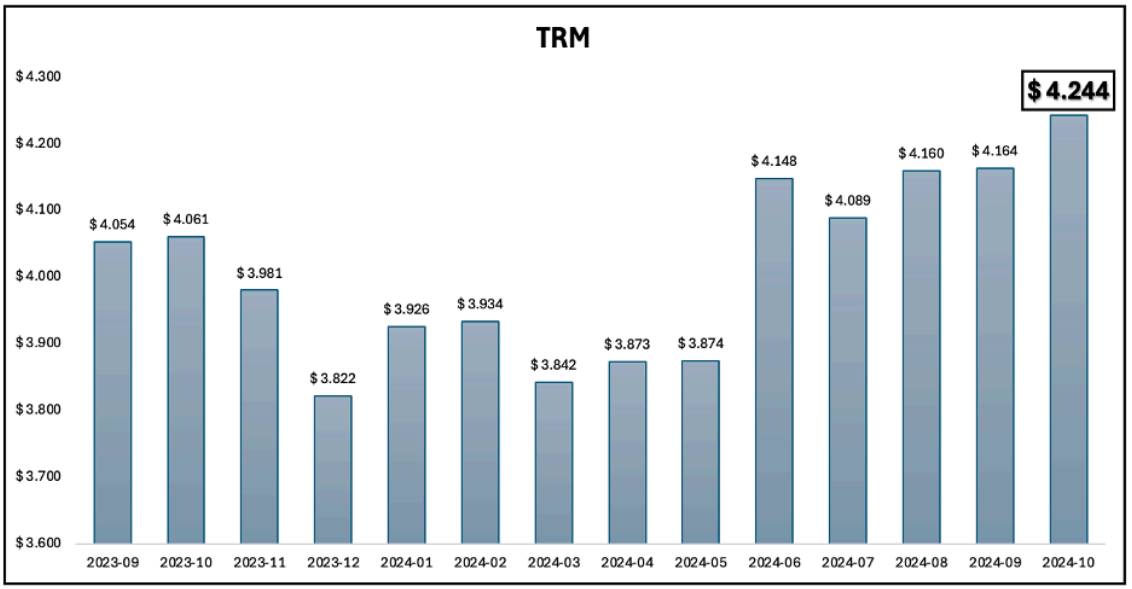
Tasa Representativa de Mercado – TRM

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas, (Banco de la República).

Según informa la página del Banco de la República, actualmente, la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica a diario la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

Esta se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Gráfica No 2. Comportamiento TRM (Septiembre 2023 / Octubre 2024)- Corte 16 de Octubre 2024



Fuente: Banco de la República – Superintendencia Financiera de Colombia 2024

IMPACTO PRECIO DÓLAR

¿Cómo afecta la depreciación del peso a algunos indicadores externos de la economía colombiana?

La depreciación (o la apreciación) del peso frente a otras monedas influye en los diferentes indicadores externos de la economía colombiana. Por ejemplo, en el caso específico de una depreciación —cuando comprar un dólar se hace más costoso—, en la cuenta corriente se puede esperar una mejora en la balanza comercial debido a que:

El valor importado puede disminuir: el encarecimiento de los productos importados influye en las decisiones de compra de los consumidores nacionales, lo que hace más probable que disminuya el consumo de productos importados y se sustituya a favor de los productos locales.

El valor exportado puede aumentar: los exportadores reciben más pesos por cada dólar que venden en los mercados internacionales. Estos mayores ingresos en pesos les pueden permitir realizar las inversiones que aumenten su capacidad productiva, y esto hace más probable que incrementen las cantidades exportadas a los mercados internacionales.

En lo concerniente a las obligaciones en moneda extranjera, y ante una depreciación del peso, se hacen más onerosas en pesos para los residentes del país. Por lo tanto, después de una depreciación del peso, los residentes en el país deben destinar más pesos para pagar sus deudas en dólares.

Por otro lado, cuando un extranjero realiza inversiones directas y de cartera en el país, debe convertir sus dólares en pesos. Por lo tanto, ante una depreciación de la moneda local, los pesos que tienen los extranjeros invertidos en Colombia valen menos cuando se convierten a dólares.
Adicionalmente, otros indicadores externos afectados son los que se expresan como porcentaje del PIB en dólares. Al depreciarse el peso, y dado que el PIB de Colombia se mide en pesos, el valor del PIB expresado en dólares es menor (manteniendo todo lo demás constante). Por lo tanto, la depreciación del peso presiona para que se incrementen los indicadores externos que se expresan como porcentaje del PIB.

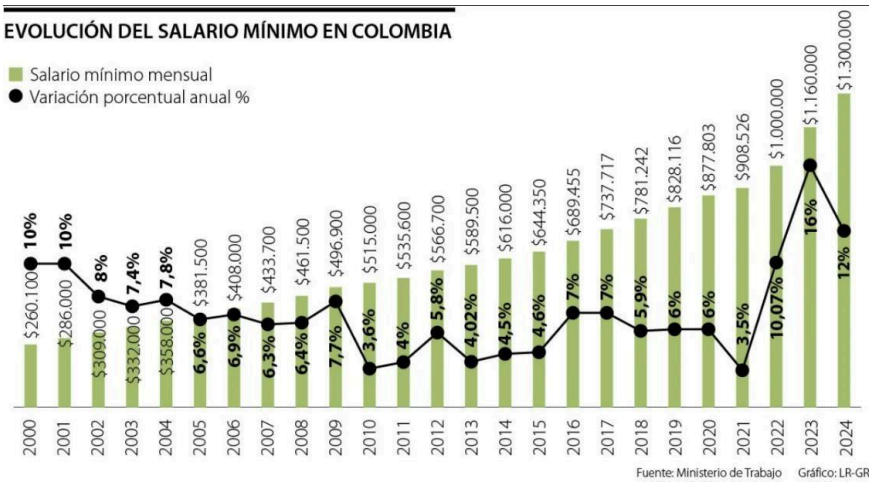
Finalmente, es importante tener en cuenta que los efectos de cada episodio de apreciación o depreciación de la moneda dependen de la coyuntura en la que se presente y se supedita al impacto que tenga el conjunto de factores locales y globales, lo cual también va a afectar la magnitud final de los mismos.

Fuente https://dolar.wilkinsonpc.com.co/

Salario Mínimo

El salario mínimo es el indicador que evidencia la capacidad de gasto mínima de los hogares. Es muy utilizado año por año para la toma de decisiones empresariales en materia de contratación y para el establecimiento de parámetros de costeo de políticas públicas en muchas entidades.

Gráfica No 3. Evolución salario mínimo (2000-2024)



Fuente: Ministerio de Trabajo

El salario mínimo para el año 2024 quedó establecido en concertación de los gremios, empresas y estado en $1.300.000 pesos con un auxilio de transporte de $162.000 pesos, es decir, un total de $1.462.000 pesos de salario con el auxilio de transporte.

CONCEPTO	2023	2024	INCREMENTO
Salario mínimo	$ 1.160.000	$ 1.300.000	12,07%
Auxilio de transporte	$ 140.606	$ 162.000	15,22%

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Trabajo

CONDICIONES NORMATIVAS

- **La Constitución Política de Colombia de 1991**: Carta Magna de nuestro país creada para garantizar un orden político, económico y social justo.
- **Ley 1474 de 2011**: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- **Ley 1882 de 2018:** Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.
- **La Ley 603 del 2000**: establece la obligatoriedad de las sociedades comerciales de presentar Informes de Gestión expedidos por los administradores y que contengan el estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.
- **Decreto Nacional 1083 de 2015**: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en la que establece que las entidades deberán organizar programas de estímulos a través de programas de bienestar social.
- **Ley 1757 de 2015:** Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática, establece en su capítulo IV, la obligación de rendir cuentas ante la ciudadanía para informar y explicar la gestión realizada.
- **Resolución 045 del 31 de enero de 2024:** emitida por la Subgerencia de Gestión Corporativa de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, por medio de la cual se adopta el Plan Estratégico del Talento Humano para la vigencia 2024.
- **Manual de Contratación y Gestión de Negocios de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.:** adoptado mediante Resolución 002 del 6 de enero de 2023 y modificado por la Resolución 192 del 02 de julio de 2024.
- **Acuerdo 927 de 2024:** “Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del distrito capital 2024-2027 “Bogotá camina segura”

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

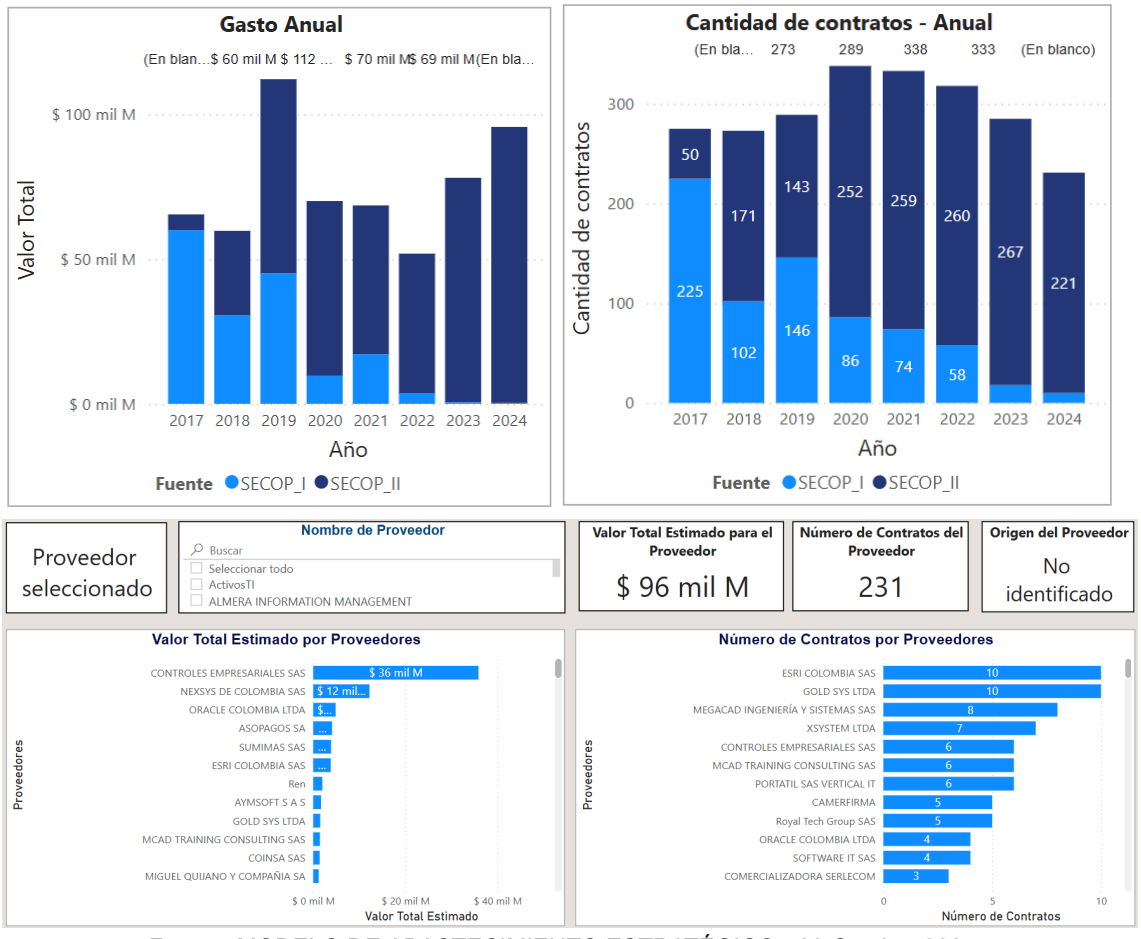
El análisis de la demanda identifica la dinámica de adquisición de bienes y/o servicios con características similares a las del presente proceso de contratación, Identificando el gasto histórico de La Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.

para procesos que sean similares al objeto que se desea contratar, y analizando las dinámicas de contratación similares en otras entidades.

De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el Modelo de Abastecimiento Estratégico Análisis de la Demanda de Colombia Compra Eficiente, se consultan los contratos celebrados relacionados con los códigos de clasificación relacionados a continuación:

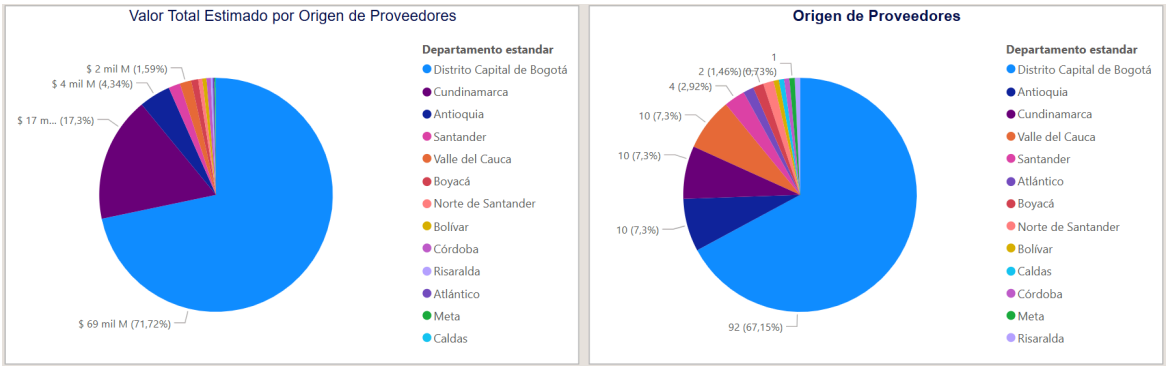
ITEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE
1	432321	Software de edición y creación de contenidos
2	811125	Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador

Una vez consultado el Análisis de la Demanda del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, se evidencia que para la vigencia 2024 se suscribieron en Bogotá alrededor de 231 contratos con objeto similar, y se estima que el valor de estos fue de $95 mil millones de pesos aproximadamente, cuyos números de contratos por entidad se relacionan a continuación:



Fuente: MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO - 28 Octubre 2024.

Adicionalmente, podemos enfatizar que en el Distrito Capital de Bogotá se concentran la mayoría de los contratistas con un aproximado de 92 contratos, lo que equivale a 69 mil millones de pesos aproximadamente como se muestra a continuación:



Fuente: MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO - 28 Octubre 2024.

ANÁLISIS DEL GASTO HISTÓRICO DE LA EMPRESA

Según la información consignada en el gasto histórico de la Empresa, se concluye que, ha desarrollado procesos relacionados con el objeto a contratar, así:

Tabla No 1. Proceso de contratación con objeto similar adelantado por la Empresa.

PROCESO	ENTIDAD	DESCRIPCIÓN	TIPO	CUANTÍA	CONTRATISTA
356-2023	EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.	Renovar El Licenciamiento De La Suite Creative Cloud For Teams All Apps Subscription.	Tienda Virtual del Estado Colombiano	$ 15,100,800	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.

Fuente. SECOP II- 28 de octubre de 2024

DINÁMICA DE ADQUISICIÓN EN OTRAS ENTIDADES

Según la consulta en la plataforma SECOP I y SECOP II, otras entidades del orden distrital y nacional han adelantado procesos con objetos similares, tal como se evidencia a continuación:

Tabla No 2. Procesos de contratación con objeto similar adelantados por otras entidades.

PROCESO	ENTIDAD	DESCRIPCIÓN	TIPO	PLAZO	VALOR ADJUDICADO	CONTRATISTA
178 DE 2023	METRO DE BOGOTA SA	Adquirir el licenciamiento de adobe creative cloud para la generación de contenidos audiovisuales para la Empresa Metro de Bogotá S.A.	Mínima cuantía		$ 4,050,000	XSYSTEM LTDA
4095-2023	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE.	Adquirir la suscripción anual de la suite de adobe creative cloud con todos los programas que la componen para el diseño digital para uso de imagen y audiovisual para la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E	Contratación régimen especial	1 año	$ 11,054,829	CYMETRIA GROUP S.A.S
CO1.PCCNTR.2968312	DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA	Adquisición de la renovación de licenciamiento de la suite adobe creative cloud de conformidad con las especificaciones técnicas mínimas de obligatorio cumplimiento descritas en el Anexo No. 1.	Mínima cuantía	1 año	$ 9,896,130	XSYSTEM LTDA
8167-2021	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR	Adquirir la suscripción anual de toda la suite de adobe creative cloud con todos los programas que la componen para el	Contratación régimen especial	1 año	$ 3,684,943	CYMETRIA GROUP S.A.S

	OCCIDENTE ESE.	diseño (Photoshop; Ilustrator; In Design; Lightroom Classic) y edición (Premiere pro; After effects; Audition; Media encoder; Photoshop; Ilustrator; Lightroom Classic; Character				

Fuente. SECOP II- 28 de octubre de 2024

Si bien existen procesos de licenciamiento similares, cada uno depende de las formas de contratación que se han dado en cada entidad, es decir, los tiempos establecidos en el contrato, el valor contratado, el componente de servicios, la capacidad de almacenamiento, entre otras características específicas particulares.

GARANTÍAS

Tabla No 3. Comparabilidad de garantías exigidas en otros procesos similares contratados por otras entidades.

PROCESO	ENTIDAD	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	PAGO DE SALARIOS	CALIDAD DEL SERVICIO	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
178 DE 2023	METRO DE BOGOTA SA	20	10	NO	20	NO
4095-2023	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE.	10	NO	NO	10	NO
CO1.PCCNTR.2968312	DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA	10	5	10	NO	NO

8167-2021	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE.	10	NO	10	10	NO

Fuente. SECOP II- 28 de octubre de 2024

Como factor común en los procesos similares, las garantías exigidas en función del cumplimiento del contrato fueron en promedio del 10%, pago de salarios 5%, calidad del servicio del 10%, calidad y correcto funcionamiento de los bienes y servicios el 10% y no exige la póliza de responsabilidad civil extracontractual.

Forma de pago

La forma de pago común es un único pago del 100% del valor según la entrega de los bienes y/o los servicios solicitados.

Tabla No 4. Forma de pago establecida en otros procesos similares contratados por otras entidades.

PROCESO	ENTIDAD	Forma de pago	CONTRATISTA
178 DE 2023	METRO DE BOGOTA SA	La Empresa Metro de Bogotá S.A. pagará al contratista adjudicado en un solo pago contra entrega a satisfacción de la licencia, previa presentación de la factura correspondiente con el detalle de la licencia entregada, la aprobación del Supervisor designado por la EMB S.A., suscripción del acta de entrega y recibo a satisfacción y el cumplimiento de los requisitos legales vigentes.	XSYSTEM LTDA
4095-2023	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE.	La Subred Integrada de servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., cancelará el valor del contrato al contratista dentro de los SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO siguientes a la presentación de las facturas, en todo caso, el pago estará sujeto al plan anual de caja (PAC) Mensualizado.	CYMETRIA GROUP S.A.S

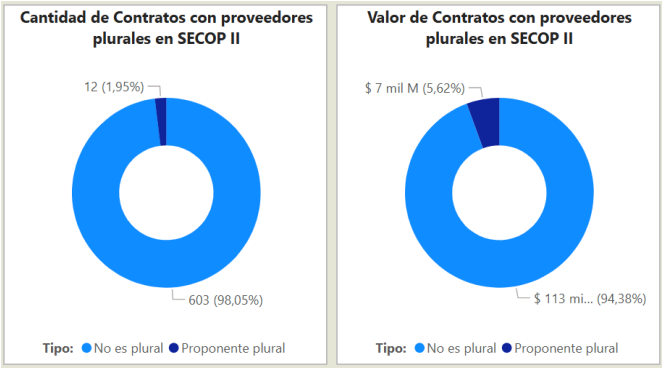
CO1.PCCNTR.2968312	DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA	El DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA pagará al CONTRATISTA, Un (1) solo pago, una vez se realice la activación de la renovación de las licencias objeto del contrato, previo recibo a satisfacción del supervisor del contrato.	XSYSTEM LTDA
8167-2021	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE.	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., Cancelará el valor del contrato al contratista dentro de los NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO, siguientes a la presentación de las facturas, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y sujeto al Plan Anual de Caja (PAC) Mensualizado, la cual deberá acompañarse de la acreditación de pago de los aportes al Sistema General de SeguridadSocial en Salud - Pensión - Riesgos Laborales.	CYMETRIA GROUP S.A.S

Fuente. SECOP II- 28 de octubre de 2024

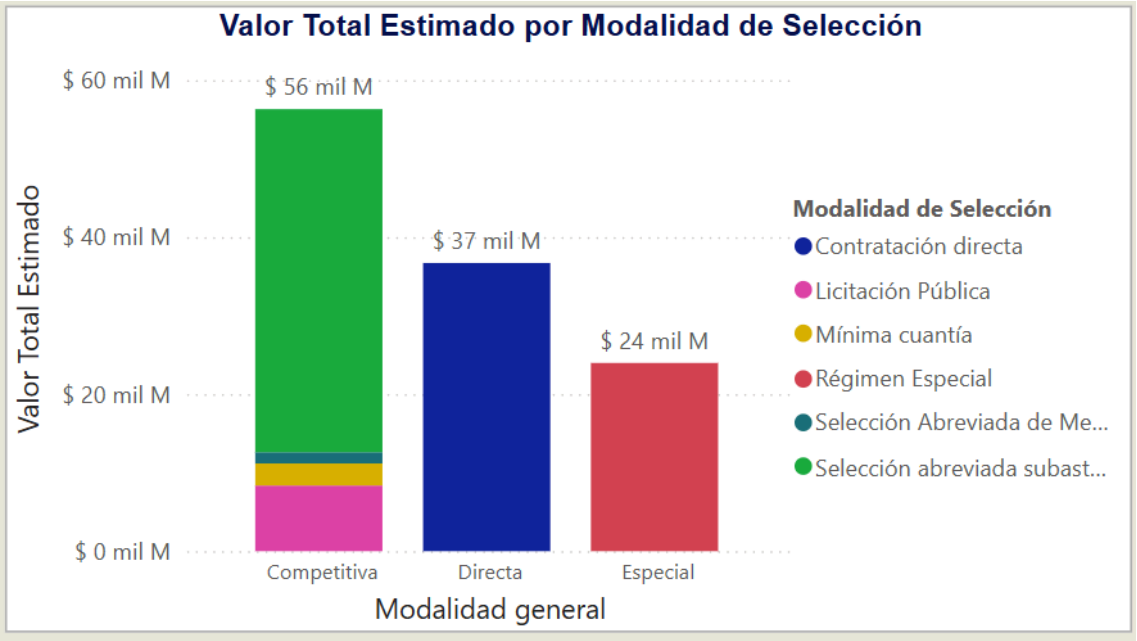
4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El estudio de la oferta inicial permitió conocer quien o quienes ofrecen este bien o servicio en el mercado, bajo que condiciones de entrega y distribución, entre otros aspectos. Las características por identificar en el mercado son, entre otras, el tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero.

De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el Modelo de Abastecimiento Estratégico; Análisis de la Oferta de Colombia Compra Eficiente, frente a la búsqueda de empresas del sector de servicios informáticos y software, se evidencia que en el 2024 la mayoría de los contratos con objetos relacionados al expuesto en el presente estudio corresponden a proveedores no plurales. Así mismo, se relaciona el valor aproximado de los contratos ejecutados:



En concreto, se puede demostrar que la mayoría de contratos fueron por modalidad de selección abreviada subasta inversa, por valor aproximado de 43 mil millones de pesos aproximadamente, seguido por la contratación directa por valor aproximado de 37 mil millones de pesos aproximadamente y que el proceso contractual adelantado por otras entidades estatales con similar objeto y tipo de proceso son comparables con el proceso contractual que se pretende adelantar por la entidad.



Fuente: MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO - 28 Octubre 2024.

Es importante precisar que los aspectos económicos del proceso contractual relacionados con la determinación del valor presupuestal y todas las variables asociadas al mismo, se encuentran contenidos en el documento “Anexo Técnico”, cuya responsabilidad es del área generadora de la necesidad contractual.

Una vez analizadas las distintas bases de información, por ejemplo, listado de proveedores de Secop II, RUES y Superintendencia de Sociedades, se identificó un listado de posibles proveedores del servicio de licenciamiento de Adobe Creative Cloud es el siguiente:

Tabla No 5. Listado de posibles proveedores

#	EMPRESA	CORREO
1	CYMETRIA GROUP S.A.S	erika.rodriguez@cymetria.com
2	CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S	amarquez@coem.co
3	TEK SOLUCIONES TECNOLÓGICAS S.A.S	gerente.gobierno@tek.com.co
4	C&S TECNOLOGÍA S.A.	yarango@cystecnologia.com.co
5	BICODE SAS	info@bicode.co
6	XSYSTEM LTDA	info@xsystemla.com
7	SOFTLINE INTERNATIONAL DE COLOMBIA SAS	monica.gonzalez@ccb.org.co
8	GRUPO DECO COLOMBIA SAS	fvillamil@grupodeco.co

9	PC TECH MILLENIUM S A S	gerencia@pctechenlinea.com
10	PORTATIL S.A.S.	info@verticalit.com.co

Fuente: Secop II y RUES. Octubre 2024

Tabla No 6. Análisis comparativo de cotizaciones

EMPRESAS	BICODE SAS	CONTROLES EMPRESARIALES SAS
PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	13.741.736	15.513.594
INDICAR SI OFRECE MEJORAR ALGUNA CARACTERÍSITCA O ENTREGAR UN ELEMENTO ADICIONAL, SIN COSTO PARA LA EMPRESA. EN TAL CASO DEBERÁ DESCRIBIR DICHO OFRECIMIENTO DE FORMA CLARA.	N/A	N/A

Como se puede observar en la tabla No. 6 el promedio de los valores cotizados fue de $14.627.665, en un rango máximo de una oferta por valor de $15.513.594 (Controles Empresariales SAS) y un valor de oferta mínimo de $13.741.736 (Bicode SAS).

ESTUDIO DE MERCADO

Basado en el listado de posibles proveedores se solicitó al mercado cotizaciones respecto a la necesidad a contratar: Licenciamiento Adobe Creative Cloud.

Como procedimiento de cotización, se hizo la solicitud de información a los proveedores, la cual fue enviada por medio del correo electrónico abastecimientoestrategico@renobo.com.co. Como resultado, con corte a la fecha del 14 de noviembre del 2024 llegaron las siguientes cotizaciones:

EMPRESAS	PRECIO TOTAL INCLUIDO IVA
BICODE SAS	13.741.736
CONTROLES EMPRESARIALES SAS	15.513.594

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Para la actual vigencia se va a contratar de manera directa según lo establecido en el manual de contratación de LA EMPRESA, por lo cual, se recomienda seleccionar de manera objetiva la persona jurídica o natural para la celebración del contrato, previa acreditación de la idoneidad, conveniencia y oportunidad según la necesidad identificada.
- Se recomienda contratar con la persona jurídica o natural que cuente con un menor precio en el mercado, ya que será financieramente más favorable para LA EMPRESA. y que a su vez cuente con las condiciones técnicas necesarias para suministrar las licencias a contratar.
- Analizando la forma de contratación de otras entidades, en materia de garantías, se estableció el 10% por cumplimiento del contrato, el 5% para pago

de salarios, el 10% para calidad del servicio, el 10% para calidad y correcto funcionamiento de los bienes y servicios y no exige la póliza de responsabilidad civil extracontractual.

- La forma de pago común de los procesos identificados como similares es realizar un único pago del 100% del valor según el corto tiempo del contrato y la entrega de los bienes y los servicios solicitados.

6. REFERENCIAS

DANE. (2020). CIIU. Revisión 4. A.C (Adaptada para Colombia)

Colombia Compra Eficiente (2013). Guía para la elaboración de estudios del Sector V. GEES-02.

Colombia Compra Eficiente (2024). Modelo Abastecimiento Estratégico. https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

DANE (2021). Informes, anexos y boletines técnicos de las investigaciones del PIB, EMC, INDICES, Gran Encuesta Integrada de Hogares, Índice de Precios.

SECOP I. Consulta de procesos www.contratos.gov.co

SECOP II. Consulta de procesos: https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii

	Nombre	**Cargo**	**Dependencia**	**Firma**
Elaboró	Fabian Camilo Jaramillo López	Contratista	Dirección de Contratación	
Revisó	Andrea Natalia Ávila Parada	Contratista	Dirección de Contratación	
Revisó	Jesica Bibiana Aristizábal Meza	Directora de Contratación	Dirección de Contratación	
Los(as) arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el presente documento y lo presentamos para su respectiva firma.				

RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

Lista de chequeo requisitos básicos de contratación

Contratación Directa Persona Jurídica

	Documento	APORTA	
		SI	NO/N/A
1	Comunicación interna de solicitud de trámite vía SGDEA	x	
2	Estudios y documentos previos, incluido el estudio de mercado y análisis de sector o equivalentes, matriz de riesgos	x	
3	Certificado de Disponibilidad Presupuestal o documento que haga sus veces y autorización de vigencias futuras cuando esta aplique	x	
4	Certificación talento humano (si aplica)		x
5	Propuesta o documento equivalente para alianzas estratégicas (En la que se incluya entre otros la manifestación de no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés y prohibición legal)	x	
6	Copia cédula ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica que va a firmar el contrato	x	
7	Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario	x	
8	Formulario de Registro Único Tributario - RUT (si aplica)		
9	Constancia de encontrarse al día en el pago de aportes al SGSS y parafiscales según corresponda expedida por el representante legal o el revisor fiscal, si está obligado a este, de la persona jurídica correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. En el caso de contratación directa de obra en esta certificación se debe incluir lo correspondiente al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción. (Cuando la certificación la expida el revisor fiscal deberá anexar copia de cédula, tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la junta central de contadores vigente).	x	
10	Registro de deudores alimentarios morosos REDAM vigente del representante legal de la persona jurídica que va a firmar el contrato	x	
11	Certificados de antecedentes disciplinarios Procuraduría General de la Nación y Personería de Bogotá, Certificado de responsables fiscales Contraloría General de la República, Constancia de Consulta sanciones y multas en el RUES de la persona jurídica; Certificado de antecedentes y requerimientos judiciales - Policía Nacional, Certificado de antecedentes del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC. Los dos últimos documentos y el Certificado de la Personería aplica solamente al representante legal del contratista. (Estos documentos NO los debe adjuntar el contratista, la verificación la hace la Empresa)	x	
12	Verificación en la plataforma de la Secretaría Jurídica del Distrito o en la entidad territorial o autoridad que corresponda, que le otorgó la personería jurídica, el reporte de las Empresas sin Ánimo de Lucro (Si aplica)		x
13	Los demás documentos que se soliciten en circulares o procedimientos internos tales como las disposiciones sobre actuaciones estratégicas		x
14	Verificación del plazo del contrato matriz o convenio / contrato interadministrativo marco del cual surge la contratación (debe ser superior al del contrato derivado o accesorio o convenio)		x

Hernán Alberto Velandia Pérez
Director - Dirección Administrativa y de TICs
9/12/2024

Efigenia Estrada Díaz
Efigenia Estrada Díaz
Contratista - Dirección Administrativa y de TICs
9/12/2024

Nota: Las personas que firman este formato certifican que revisaron la totalidad de los documentos, que los mismos cumplen con los requisitos exigidos para adelantar el trámite contractual respectivo y que se radicaron de manera íntegra y completa en la Dirección de Contratación.

RENOBO

EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Fecha
08-11-2024
CDP
202411 1499

EI (LA) SUSCRITO(A) GESTOR SENIOR 3 PRESUPUESTO
HACE CONSTAR

N EL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2024, EXISTE APROPIACIÓN DISPONIBLE PARA ATENDER LA SIGUIENTE SOLICITUD, ASI:

	Nombre	Disponibilidad
	GASTOS	
	FUNCIONAMIENTO	
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
421202	**ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS**	
42120201	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	
42120201004	**PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE**	
42120201004.	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	30,800,000.00
Total:		**30,800,000.00**

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO:

NOMBRE: VILLARREAL VILLAQUIRAN JAVIER ANTONIO

CARGO: SUBGERENTE DE GESTION CORPORATIVA

ÁREA: SUBGERENCIA DE GESTION CORPORATIVA

QUE RESPALDA EL COMPROMISO:

Adquisición, soporte y actualización del licenciamiento de la suite de diseño gráfico Adobe Creative Cloud for Teams (All Apps Subscription), para la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.

POR VALOR DE: $30,800,000.00

VALOR EN LETRAS: TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS

HECTOR JAVIER SUAREZ PEDRAZA
GESTOR SENIOR 3 PRESUPUESTO

Elaboró: VALENCIA NEMOCÓN WILLIAM ALEXANDER
Revisó: SUAREZ PEDRAZA HECTOR JAVIER

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES



Fecha: 2024-11-12T09:48:17-05:00
HECTOR JAVIER SUAREZ PEDRAZA
79964987
GESTOR SENIOR 3 SGC
SUBGERENCIA DE GESTIÓN CORPORATIVA
EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ
Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.

ANEXO TÉCNICO

1. OBJETO

Adquisición, soporte y actualización del licenciamiento de la suite de diseño gráfico Adobe Creative Cloud for Teams (All Apps Subscription), para la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.

1.1. Alcance del objeto a contratar

La adquisición de tres (3) licencias Adobe Creative Cloud for teams ALL Apps – Level 1. Cada una de las Suites, contiene los siguientes programas:

- Photoshop.
- Illustrator
- InDesign
- Adobe XD
- Acrobat Pro DC
- Dreamweaver
- Animate
- Premiere Pro
- After Effects
- Adobe Audition
- InCop.

2. LUGAR DE EJECUCIÓN

El licenciamiento será entregado en la sede principal de la Empresa, en la ciudad de Bogotá D.C.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANTECEDENTES DEL OBJETO A CONTRATAR

Dentro de la estructura orgánica y funcional de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C - RENOBO y conforme a lo establecido en el numeral 13 del artículo Décimo séptimo del Acuerdo 059 de 2023, la Subgerencia de Gestión Corporativa tiene entre otras la siguiente función:

"(…)

13. *Dirigir las actividades relacionadas con la adquisición, almacenamiento, custodia, distribución e inventarios de los elementos, equipos, seguros y demás bienes necesarios para el funcionamiento normal de la Empresa.*

(…)"

Por otro lado, la Dirección Administrativa y de TIC, apoyando a la Subgerencia de Gestión Corporativa, tiene las siguientes funciones esenciales:

"(…)

19. Liderar el desarrollo, implementación y mantenimiento de los sistemas de información y servicios digitales de la Empresa en virtud de lo establecido Plan Estratégico de Tecnología y Sistemas de Información (PETI).

(…)"

27. Elaborar los anexos técnicos precontractuales necesarios para adelantar los procesos de contratación requeridos por la dependencia y remitirlos a la Dirección de Contratación.

(…)"

La Empresa, en aras de garantizar su funcionamiento, atiende sus necesidades en materia de TICs, a través de la Dirección Administrativa y de TICs, quién es la encargada de proveer estos servicios, los cuales se encuentran soportados sobre una infraestructura tecnológica robusta, funcional, estable y confiable, que, dados los avances tecnológicos que se presentan constantemente, requiere estar alineada en la medida de lo posible con la evolución tecnológica que se vaya dando en cada uno de sus componentes.

En cuanto a la infraestructura tecnológica, esta ha ido creciendo, manteniendo y actualizándose a partir de las necesidades y requerimientos de servicios de TICs demandados por los usuarios, permitiendo optimizar los procesos y procedimientos que se llevan a cabo por las dependencias, para el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

En virtud de lo expuesto anteriormente, de la coordinación y liderazgo que tiene a cargo la Dirección, en materia tecnológica y teniendo en cuenta que existen diversas dependencias, que de acuerdo con sus actividades requieren el uso constante de plataformas e instrumentos tecnológicos, se ha evidenciado que una de ellas, es la Oficina Asesora de Relacionamiento y Comunicaciones, la cual contribuye con la difusión en los círculos políticos y noticiosos de la ciudad, de las actividades adelantadas por la Empresa y sobre esta oficina recae el posicionamiento de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., como fuente prioritaria de consulta informativa, a través de la realización de entrevistas y ruedas de prensa, en las que se presenten las opiniones oficiales, así como la asesoría en la edición de publicaciones y supervisión de la correcta ejecución del diseño e impresión de dichos textos; la Oficina coordina los canales de comunicación organizacional a fin de difundir información de interés entre los funcionarios y colaboradores.

La elaboración de estas piezas requiere de un software de edición gráfica profesional, por cuanto la Empresa tiene experiencia en el uso de los productos de la suite de diseño del Software Adobe Creative Cloud, se ha optado por continuar usando esta solución de software por su trayectoria y

reconocimiento en el campo del diseño a nivel mundial, y es aquella que ha brindado tanto a los funcionarios y a los colaboradores de la Empresa todo el software requerido para el diseño gráfico, la edición de video y el diseño web.

La suite de Adobe Creative Cloud es una colección de más de 20 aplicaciones y servicios para escritorio y dispositivos móviles, que abarca áreas como fotografía, diseño, video, desarrollo web, experiencia de usuario y diagramación. Esta suite permite trabajar con aplicaciones en la nube, y está principalmente enfocada en el retoque fotográfico, el diseño de ilustraciones y piezas gráficas, la creación y edición de videos, la maquetación de publicaciones digitales, así como la edición de audio, entre otros.

Una de las ventajas de esta solución de software es que facilita la colaboración entre usuarios al permitirles compartir una carpeta privada de su cuenta. De este modo, podrán trabajar conjuntamente en archivos creativos, los cuales pueden almacenarse, sincronizarse y compartirse fácilmente. Además, es importante destacar que las licencias pueden reasignarse a otros usuarios cuando un empleado deja de pertenecer a la empresa.

Por lo antes expuesto, se hace necesario continuar con el uso de esta herramienta para tal fin se requiere la adquisición de estas licencias de tal forma que permita utilizar aplicaciones en la nube, enfocadas en el retoque fotográfico, el diseño de ilustraciones y piezas gráficas, la creación y edición de videos, la maquetación de publicaciones digitales, la edición de audio, así como permitir el trabajo colaborativo en archivos creativos, los cuales pueden almacenarse, sincronizarse y compartirse fácilmente.

La Presente solicitud se encuentra incluida en el Plan de Adquisiciones de la Empresa, para la vigencia 2024.

3.1. ESTADO ACTUAL DEL SERVICIO

Durante el año 2023, la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., hizo uso de tres (3) licencias o suites que proporcionaron a los usuarios acceso a programas de diseño gráfico, edición de video, diseño web y servicios en la nube. La suscripción a la suite de Adobe Creative Cloud adquirida por la empresa permitió al equipo de profesionales de diseño acceder a los siguientes programas:

- Photoshop.
- Illustrator
- InDesign
- Adobe XD
- Acrobat Pro DC
- Dreamweaver
- Animate
- Premiere Pro
- After Effects

- Adobe Audition
- InCop.

.

Con el fin de dar cumplimiento a las actividades misionales de la empresa se requiere seguir contando con dicho software a través de la Suite Creative Cloud.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de un (1) mes contado a partir de la firma del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

5. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – UNSPSC

El objeto contractual se encuentra codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios (Sistema de codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios - UNSPSC), como se señala a continuación:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81000000 Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	81110000 Servicios Informáticos	81112500 Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador	81112501 Servicio de licencias del software del computador
43000000 Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	43230000 Software	43232100 Software de edición y creación de contenidos	43232102 Software de imágenes gráficas o de fotografía
43000000 Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	43230000 Software	43232100 Software de edición y creación de contenidos	43232106 Software de presentación
43000000 Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	43230000 Software	43232100 Software de edición y creación de contenidos	43232101 Software de diseño de patrones
43000000 Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	43230000 Software	43232100 Software de edición y creación de contenidos	43232103 Software de creación y edición de video

6. GLOSARIO

- **Licenciamiento:** Es una suscripción anual renovable que se adquiere para equipos de trabajo. El licenciamiento debe permitir reasignar usuarios fácilmente en caso de cambios en el equipo.
- **Adquisición:** Entregar a la Empresa el certificado del licenciamiento debidamente legalizado, a nombre de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.
- **Renovación:** Es el proceso que permite mantener el derecho de usar productos de software actualizados.
- **Soporte:** Garantizar el servicio de soporte técnico, para la solución de problemas que se presenten en el momento o posterior a la instalación, configuración y/o utilización de los productos objeto del contrato, por medio de correo electrónico, chat y/o línea telefónica. Se presta por medio de incidentes registrados a través de casos por llamadas telefónicas, emails, web, App, o desde la plataforma de My Esri.
- **Actualización:** Este verbo alude a lograr que algo se vuelva actual; es decir, conseguir que esté al día.

7. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS

7.1 DEFINICIÓN DE LOS SERVICIOS Y/O BIENES A CONTRATAR

A continuación, se describen los servicios y/o características técnicas requeridos para el desarrollo y cumplimiento del objeto de la presente contratación:

No.	SERVICIO Y/O BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONTENIDO DE LA SUITE	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO Y/O BIEN
1	**Adobe Creative Cloud**	**3**	**UNIDAD**	**Adobe® Photoshop CC** y **Adobe® Lightroom**	Con este programa se realiza el retoque digital de imágenes y fotografías (Encuadre, color, saturación, tono).
				Adobe® Illustrator CC:	La elaboración de piezas gráficas para banner, redes sociales, documentos impresos, infografías y demás piezas que requieran composición digital.
				Adobe® After Effects CC:	Permite la creación de piezas animadas para televisión o internet, animaciones de textos y efectos especiales.
				Adobe® Premiere Pro CC:	Permite la creación de spots, notas para televisión y redes sociales.
				Adobe® Audition CC:	Permite la edición y retoque de audio.

				Adobe Dreamweaver CC:	Realiza la programación de código en HTML 5, CSS y JS.
				Adobe® Acrobat Pro-DC:	Realiza la edición y optimización de archivos en formato PDF

El licenciamiento debe contar con las siguientes características:

a. La suite incluye todas las aplicaciones principales de Adobe, como Photoshop, Illustrator, InDesign, Premiere Pro, After Effects, entre otras, que abarcan desde diseño gráfico hasta edición de video y creación de contenido multimedia.
b. Incluir un panel de administración centralizado para gestionar las licencias, las actualizaciones y los permisos de uso.
c. Permitir la colaboración a través de Creative Cloud Libraries, facilitando compartir activos digitales y proyectos entre los miembros del equipo.

8. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Las siguientes hacen parte de las obligaciones del contrato a suscribir.

8.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

8.1.1. ESPECÍFICAS

El contratista deberá dar cumplimiento a cada una de las especificaciones y requerimientos técnicos establecidos en el presente documento y demás que hacen parte del contrato, incluidas las siguientes:

1. Entregar el total de las licencias adquiridas con las características establecidas en el presente documento y a nombre de la Empresa.
2. Garantizar la vigencia del licenciamiento por el plazo de (1) año, incluido el soporte técnico y actualización en garantía contado a partir de la activación del Licenciamiento, en un esquema de atención lunes a viernes de 7:30 am - 5:30 pm.
3. Orientar a la Empresa durante la vigencia del licenciamiento, en la solución de problemas específicos que se presenten en la instalación y utilización de los productos de licencia.
4. Entregar los códigos o claves de acceso para descargar tanto los medios como los manuales que se requieran para la instalación del software.
5. En caso de que se liberen nuevas versiones en el mercado, entregar a la Empresa sin costo adicional la licencia objeto del presente contrato, con los códigos de acceso que permitan descargar los medios, manuales y las licencias, en idioma español y/o inglés de acuerdo con el producto.

9. PRESUPUESTO ESTIMADO

El Presupuesto Estimado para el presente proceso de contratación es hasta por la suma de TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($30.800.000) MCTE, incluido todos los impuestos tasas, y contribuciones de orden distrital y nacional, así como los costos directos e indirectos a los que hubiere lugar en la ejecución completa y adecuada del objeto del proceso.

El presupuesto estimado se calculó a partir de la revisión en la Tienda Virtual del Estado Colombiano - TVEC, tomando como referencia un precio promedio unitario de $7.500.000. Además, se tuvo en cuenta el valor previsto al inicio de la vigencia, tal como se estipuló en el Plan Anual de Adquisiciones.

Nota: La presente contratación se encuentra exenta de IVA, de conformidad con el artículo 11 de la Ley 2010 de 2019, que modificó el artículo 476 del estatuto tributario [1].

10. FORMA DE PAGO

La Empresa pagará al contratista el valor del contrato en UN (01) ÚNICO PAGO, correspondiente al 100% del valor del mismo. Previo certificado de entrega del licenciamiento a nombre de la Empresa.

Nota: El pago se realizará una vez cumplido el plazo de ejecución del contrato o una vez sean prestados todos los servicios de instalación, configuración y puesta en marcha.

El pago de la factura se realizará previa presentación de los siguientes documentos:

I. Factura.
II. Certificado de recibo a satisfacción suscrito por parte de quien ejerce la supervisión.
III. Certificación expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal del Contratista, en la que acredite estar al día en los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar y parafiscales.

1. El pago se realizarán dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura o documento equivalente, acompañado de la certificación del Revisor Fiscal de estar al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, el cual será debidamente aprobado por el supervisor mediante la expedición y diligenciamiento del certificado de cumplimiento, formato por medio del cual se certifica la prestación efectiva del servicio del periodo a pagar, y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
2. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. Las

[1] https://estatuto.co/?e=633

demoras en el pago originadas por la presentación incorrecta de los documentos requeridos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de naturaleza alguna.

3. El pago se cancelará a la cuenta corriente o de ahorros que previamente y por escrito indique el contratista a la Empresa, anexando el certificado de cuenta expedido por el respectivo banco.
4. La Factura electrónica o documento equivalente deberá ser radicada al correo facturaelectronica@renobo.com.co con copia al supervisor junto con la certificación expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal, cuando haya lugar, de encontrarse

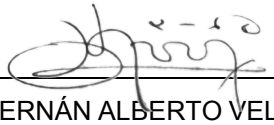
11. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Se aplicarán las reglas contenidas del Manual de Contratación y Gestión de Negocios de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá. D.C., Capítulo V numeral 5.1.

En consecuencia, de conformidad con la naturaleza del objeto contractual a ejecutar y las obligaciones que del mismo se derivan, según lo señalado por el Numeral 5.3 sub numeral 1 del título 5 del Manual de contratación de la Empresa, el presente contrato **no requiere liquidación**, no obstante, de presentarse lo estipulado en el numeral 6 del artículo 5.2 se procederá con la liquidación del contrato.

12. SUPERVISIÓN

De conformidad con el Manual de Contratación y de Gestión de Negocios de la Empresa se designará una supervisión que verificará el desarrollo general del contrato, el cual estará a cargo del **Gestor Junior III que pertenece a la Dirección Administrativa y de TICs** o quien designe por escrito el ordenador del gasto. El Supervisor será responsable de aprobar los pagos, los informes que presente el contratista y de proyectar el acta de recibo final para terminación de contrato, cuando sea el caso, y en general cumplir con lo previsto en el Manual de contratación y Gestión de Negocios de la Empresa.

ORDENADOR DEL GASTO O SOLICITANTE	RESPONSABLE DEL PROYECTO
Firma: 	**Firma:** 
Nombre: JAVIER ANTONIO VILLARREAL VILLAQUIRAN	**Nombre:** HERNÁN ALBERTO VELANDIA PÉREZ
Cargo: Subgerente de Gestión Corporativa	**Cargo:** Director Administrativo y de TICs

	Nombre	**Cargo**	**Dependencia**	**Firma**
Elaboró	Bladimir Hinestrosa/ Luz Marina López	Contratista	Dirección administrativa y TICs	
Revisó	Efigenia Estrada Díaz	Contratista	Dirección administrativa y TICs	
Revisó	Holman Barrera	Gestor Junior III	Dirección administrativa y TICs	
Los(as) arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el presente documento y lo presentamos para su respectiva firma.				

RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

Acta de recomendación para la selección del proveedor

OBJETO DEL PROCESO:	Adquisición, soporte y actualización del licenciamiento de la suite de diseño gráfico Adobe Creative Cloud for Teams (All Apps Subscription), para la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.		
FECHA*:*	14/11/2024	**Hora de inicio:**	**2:30 pm**
LUGAR:	https://meet.google.com/xqx-ikjw-ibj?authuser=0		

PARTICIPANTES:

Nombres y Apellidos	Cargo	Dependencia / Entidad (Entidad para personal externo)	Firma
Jesica Bibiana Aristizábal Meza	Directora	Dirección de Contratación	
Andrea Natalia Ávila Parada	Contratista	Dirección de Contratación	
Fabian Camilo Jaramillo López	Contratista	Dirección de Contratación	
Luz Marina López Robles	Contratista	Dirección administrativa y de TIC	
Efigenia Estrada Diaz	Contratista	Dirección administrativa y de TIC	
Hernán Alberto Velandia Pérez	Director	Dirección administrativa y de TIC	

UNA EMPRESA DE BOGOTÁ

Acta de recomendación para la selección del proveedor

I. ORDEN DEL DÍA

1. Presentación resultados estudio de mercado realizado por el equipo de abastecimiento estratégico.
2. Análisis de información
3. Recomendación

II. DESARROLLO

1. Presentación resultados estudio de mercado realizado por el equipo de abastecimiento estratégico.

El equipo de abastecimiento realiza la exposición de los resultados del estudio de mercado, el cual es parte integral del Análisis del sector teniendo en cuenta las posibles empresas que podrían dar cumplimento al proceso "Adquisición, soporte y actualización del licenciamiento de la suite de diseño gráfico Adobe Creative Cloud for Teams (All Apps Subscription)."

Para este proceso se identificaron 10 empresas que prestan el servicio, las cuales se relacionan a continuación:

#	EMPRESA	CORREO
1	CYMETRIA GROUP S.A.S	erika.rodriguez@cymetria.com
2	CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S	amarquez@coem.co
3	TEK SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S	gerente.gobierno@tek.com.co
4	C&S TECNOLOGIA S.A.	yarango@cystecnologia.com.co
5	BICODE SAS	info@bicode.co
6	XSYSTEM LTDA	info@xsystemla.com
7	SOFTLINE INTERNATIONAL DE COLOMBIA SAS	monica.gonzalez@ccb.org.co
8	GRUPO DECO COLOMBIA SAS	fvillamil@grupodeco.co
9	PC TECH MILLENIUM S A S	gerencia@pctechenlinea.com
10	PORTATIL S.A.S.	info@verticalit.com.co

A las empresas anteriormente descritas se les solicitó cotización obteniendo como resultado lo siguiente:

Acta de recomendación para la selección del proveedor

- 2 empresas enviaron cotización

    1. BICODE SAS
    2. CONTROLES EMPRESARIALES S A S

A continuación, se presenta el cuadro resumen:

De las 2 cotizaciones recibidas por parte de **BICODE SAS** y **CONTROLES EMPRESARIALES SAS,** se tiene el siguiente resultado:

EMPRESAS	BICODE SAS	CONTROLES EMPRESARIALES SAS
PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	13.741.736	15.513.594
INDICAR SI OFRECE MEJORAR ALGUNA CARACTERÍSITCA O ENTREGAR UN ELEMENTO ADICIONAL, SIN COSTO PARA LA EMPRESA. EN TAL CASO DEBERÁ DESCRIBIR DICHO OFRECIMIENTO DE FORMA CLARA.	N/A	N/A

2. Análisis de información

En conjunto con el área gestora de la necesidad se analizó la información y se evidencia que:

1. **BICODE SAS**, presenta el precio total cotizado más bajo para el proceso con características que están dentro de los estándares solicitados.
2. Las dos empresas no indican ofrecer mejorar alguna característica adicional sin costo para La Empresa.

3. Recomendación

Analizando los resultados del estudio de mercado realizado por el equipo técnico de abastecimiento y en mesa de trabajo con el área generadora de la necesidad, se evidencia que el Proveedor que puede satisfacer de manera integral las necesidades plasmadas en el anexo técnico, es la empresa **BICODE SAS,** proveedor que ofrece mayor conveniencia técnica, económica y financiera al ser la cotización con menor precio.

OBJETO:	"Adquisición, soporte y actualización del licenciamiento de la suite de diseño gráfico Adobe Creative Cloud for Teams (All Apps Subscription), para la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.."

FECHA	12 de noviembre de 2024
VIGENCIA	60 días
DATOS DE CONTACTO	
NOMBRE EMPRESA	BICODE SAS
NIT	901.081.283-2
DIRECCIÓN	Calle 87 15-23 Oficina 301
TELÉFONO	301 602 5218
CORREO ELECTRÓNICO	comercial@bicode.co
NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA COTIZACIÓN	Ángela Vélez Casadiego

COD	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CONTENIDO DE LA SUITE	CANTIDAD	Precio unitario	IVA	Precio total
1	**Licencia Adobe Creative Cloud**	Adobe® Photoshop CC y Adobe® Lightroom Adobe® Illustrator CC Adobe® After Effects CC Adobe® Premiere Pro CC Adobe® Audition CC Adobe Dreamweaver CC Adobe® Acrobat Pro-DC	3	4,580,578.80	-	13,741,736.40
TOTALES						

Cotización, con tasa de $4500

INDICAR SI OFRECE MEJORAR ALGUNA CARACTERÍSITCA O ENTREGAR UN ELEMENTO ADICIONAL, SIN COSTO PARA LA EMPRESA. EN TAL CASO DEBERÁ DESCRIBIR DICHO OFRECIMIENTO DE FORMA CLARA.	

NOTA 1: Si la Empresa escoge la presente oferta, nos comprometemos a presentar los documentos requeridos para la suscripción del contrato, dentro del plazo que esta indique, y a proceder a la suscripción de este, según las condiciones señaladas en en el Anexo Técnico y la presente oferta.

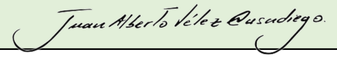
NOTA 2: Por favor diligenciar todos los espacios en color verde

NOTA 3: Entendemos que en ningún caso podrá considerarse vinculante esta oferta para celebrar contrato; por lo tanto, no podrá deducirse relación contractual alguna, ni constituye aceptación de oferta de forma expresa o tácita en los términos del artículo 854 del código de comercio.

NOTA 4: El valor ofertado deberá incluir los impuestos a que haya lugar, los costos, gastos, directos e indirectos, y demás conceptos que conlleve la ejecución del contrato, así como las tasas o contribuciones a que haya lugar. Así mismo, el citado valor debe incluir los demás conceptos establecidos en el presente documento, y en el Anexo Técnico que se adjunta, como es el caso de las siguientes amparos de la garantía del contrato:

GARANTIAS		
AMPARO	**MONTO**	**VIGENCIA***
Cumplimiento	10% del valor del contrato	Vigente por el plazo total de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Calidad de los servicios	10% del valor del contrato	Vigente por el plazo total de ejecución del contrato y un (1) año más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10% del valor del contrato	Vigente por el plazo total de ejecución del contrato y un (1) año más.
Salarios y prestaciones sociales	5% del valor del contrato	Vigente por el plazo total de ejecución del contrato, y tres (3) años más.

*Las vigencias de la Garantía y sus amparos deberá ajustarse de acuerdo con la fecha del acta de inicio una vez suscrita.

NOMBRE	Juan Alberto Vélez Casadiego
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	

RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

EL SUBGERENTE DE GESTIÓN CORPORATIVA

HACE CONSTAR

Que verificada la hoja de vida de la empresa **BICODE SAS.,** identificada con NIT **901.081.283-2,** representada legalmente por Juan Alberto Vélez Casadiego, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 13.175.810, de acuerdo con lo expresado en el certificado de Cámara de Comercio y la documentación allegada cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para realizar el siguiente objeto contractual: *"Adquisición, soporte y actualización del licenciamiento de la suite de diseño gráfico Adobe Creative Cloud for Teams (All Apps Subscription), para la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.".*

Se expide en Bogotá D.C., a los 10 días de diciembre de 2024.

JAVIER ANTONIO VILLARREAL VILLAQUIRAN

Firmado digitalmente por JAVIER ANTONIO VILLARREAL VILLAQUIRAN
Fecha: 2024.12.11 12:31:01 -05'00'

Javier Antonio Villareal Villaquiran
Subgerente de Gestión Corporativa

Elaboró: Efigenia Estrada Díaz – Contratista - Dirección Administrativa y TICs

UNA EMPRESA DE BOGOTÁ